

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: En los autos caratulados: AMBEAU HENOCK s/Ciudadanía por Naturalización", Expte. Nro. 12.422, el Sr. Ambeau Henock, hijo de Delius Ambeau y Claunette Dumercy, nacido el 15 de Diciembre de 1983 en Mole Saint - Nicolás, República de Haití y con domicilio real en calle Colón Nro. 1256, Piso 8, Departamento 18 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 14 de Febrero de 2013. María Susana Barta, secretaria.

\$ 45 190574 Feb. 22

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría, de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3120 la Sra. TITTO MELGAREJO OLGA TERESA, nacida el 8 de Febrero de 1967 en Surquillo, Lima, Perú, D.N.I. N° 93.782.752, domiciliado en calle San Nicolás N° 2541 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer lugar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 1 de Febrero de 2013. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 190558 Feb. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de los Sres. Jueces del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, Dres. Edgardo Bonomelli, Alicia Galletto y Manuel Rosas, resolución N° 1 del 01/01/13, se hace saber que: 1) Se ordena la destrucción de toda documentación acompañada a los expedientes iniciados hasta el día 30 de Diciembre de 2002 y que no han registrado movimiento procesal alguno o bien fueron remitidas al Archivo General. 2) Se fija como fecha de retiro por la parte que tenga interés en la documentación que acompañara oportunamente, que podrá ser retirada de este Tribunal hasta el día 30 de abril de 2013 inclusive, por la Secretaría que corresponda debiendo presentar un escrito con su petición y el correspondiente recibo. 3) Se ordena la publicación de edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el Diario La Capital, a publicarse un día miércoles y domingo, así como se enviará una comunicación al Colegio de Abogados de Rosario, Caja Forense y Caja de Jubilaciones para que sea fijada en las oficinas de atención al público y remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. Insértese y hágase saber. Publíquese sin cargo. Fdo.: Dres. Bonomelli, Galletto, Rosas y Gessé. M. Fernanda Barbiero, secretaria.

S/C 190611 Feb. 22 Feb. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOP. COINAG c/MIJALKA MIGUEL ANGEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nro. 785/2011, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario a cargo del Dr. Carrillo, Secretaría de la Dra. Cossovich, se llama a los herederos de don Miguel Angel Mijalka para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un curador. A tales efectos se transcriben los siguientes decretos: Rosario, 5 de Septiembre de 2011. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado. Por iniciada la acción que expresa, emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. Al embargo solicitado, previamente acredite titularidad del automotor a nombre del codemandado. A la inhibición, autos. Al punto d) oportunamente. Hágase saber al presentante que los depósitos judiciales se realizarán en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados, Montevideo 2080. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 785/11). Fdo. Dr. Carrillo (Juez); Dra. Cossovich (Secretaria). Otro Decreto: Rosario, 15 de Octubre de 2012. Atento lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C.S.F. publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrarse un curador. Al punto 2) Informe Mesa de Entradas. (Expte. Nro. 785/11). Fdo. Dr. Carrillo (Juez); Dra. Cossovich (Secretaria). Gabriela E. Cossovich, secretaria.

\$ 52,50 190557 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los demandados Crescencio Rina y María Alegre Cácere de Rina por el término de tres días bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y seguir el juicio iniciado por Pavich, Iván Darío, Pavich, Hernán Javier y Pavich, Sandra Elisabeth sobre Demanda Ordinaria, persiguiendo la escrituración del inmueble ubicado en calle Diaguitas 690 de la ciudad de Roldán (T. 204, F. 146, N. 134.305, Departamento de San Lorenzo) sin su representación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por tres veces (Art. 73 C.P.C.C.). Autos: PAVICH, IVAN D. y Ots. c/RINA, CRESCENCIO y Ot. s/Demanda Ordinaria, Expte. Nro. 926/11. Rosario, 7 de Febrero de 2013. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

\$ 33 190559 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: DOTTAVIO, NICOLAS c/VAZQUEZ, MARCELA BEATRIZ s/Desalojo por vencimiento de contrato (Expte. N° 1538/12) se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Rauch 842, Departamento 2 de esta ciudad y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Tomo 505, Folio 390, Nro. 120772 del Departamento Rosario, lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 4 de Febrero de 2013. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

\$ 33 190579 Feb. 22 Feb. 26

La Secretaria que suscribe, Dra. Gabriela Cossovich, hace saber que dentro de los autos: BALBACHAN GUILLERMO DANIEL s/Quiebra, (Expte. 318/09), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, la Síndica ha presentado nuevo Proyecto de Distribución, lo que se hace saber y se pone de manifiesto por el término de ley. Rosario, Febrero 13 de 2013. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 190619 Feb. 22 Feb. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Affranchino Amalia Alejandra Inés, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: AFFRANCHINO AMALIA ALEJANDRA INES s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1082/2012. Rosario, Febrero de 2012. Alfredo Raúl Farías, secretario.

\$ 45 190544 Feb. 22 Mar. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Federico, Domingo Alfredo, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: FEDERICO, DOMINGO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nro. 623/2012. Rosario, 7 de Febrero de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 190543 Feb. 22 Mar. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Norma Román, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: ROMAN ELIDA NORMA s/Sucesión, Expte. N° 1144/2012. Rosario, 5 de Febrero de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 190545 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos: LOPEZ, NIDIA EMILCE s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 583/2011, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Nidia Emilce López por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre de 2012. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 190566 Feb. 22 Mar. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/MATTOS ANA MARÍA s/Apremio, (Expte. Nro. 1037/2010) se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 2130. Firmat, 14 de Noviembre de 2012. Y Vistos: Estos autos caratulados: Comuna de Melincué c/Mattos y Carreras Ana María s/Apremio, (Expte. Nro. 1037/10), Resuelvo: Agréguese documental acompañada. Del martillero propuesto traslado a la contraria por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese en el domicilio real. Oficiése al Colegio de martillero a fin de que informe si el propuesto se halla en condiciones legales para ser designado en autos. Trábase embargo sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones, suficiente a cubrir la suma de \$ 23.977,34 en concepto de capital con más la suma de \$ 5.994 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese oficio a tales fines como se solicita. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. Martes y Viernes para notificación en la oficina y/o día hábil siguiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 5 de Febrero de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 190540 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría Dra. Laura Barco y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/MATTOS ANA MARIA s/Apremio, (Expte. Nro. 1035/2010) se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 2215. Firmat, 23 de Noviembre de 2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: Comuna de Melincué c/Mattos Ana María s/Apremio, (Expte. Nro. 1035/10), Resuelvo: Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, objeto de las presentes actuaciones, suficiente a cubrir la suma de \$ 1.589,99 en concepto de capital con más la suma de \$ 635 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese oficio a tales fines como se solicita. Del martillero propuesto traslado a la contraria por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese en el domicilio real. Oficiése al Colegio de Martilleros a fin de que informe si el propuesto se halla en condiciones legales para ser designado en autos. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. Martes y Viernes para notificación en la oficina y/o día hábil siguiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dr. Mariano Ríos, Secretario en suplencia. Firmat, 5 de Febrero de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 190538 Feb. 22 Feb. 26

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dr. Alejandro Lanata; hace saber conforme resolución N° 1834 de fecha 10 de Diciembre de 2012, se ha resuelto: 1) Proceder a la destrucción de toda la documental, interrogatorios, posiciones y alegatos correspondientes a causas que no se encuentran registradas en el sistema informático. 2) Fijar como fecha de destrucción la del día 5 de Marzo de 2013. 3) Establecer que por cuestiones operativas la fecha hasta la cual se podrán presentarse los interesados a efectuar el requerimiento pertinente de entrega hasta el 26 de Febrero de 2013, en el horario de 7,15 a 12,45 hs. A partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El horario para retiro será de 8 a 12 hs. De lunes a viernes. 3) Proceder a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres veces en veinte días y dos edictos en el Diario La Capital, a publicarse un miércoles y un domingo, dando a conocer la parte resolutive de la presente. 4) Remítase copia de la presente a la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro Lanata (Juez Subrogante) y Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria). Secretaria, 28 de Diciembre de 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria.

S/C 190515 Feb. 22 Mar. 7

Por Disposición del juzgado de primera instancia de circuito en lo civil de la primera nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Babaya Laura S., (Juez), Secretaría del Dr. López Santiago, Distrito Judicial Nro.: 7 de la ciudad de Casilda, se ha dictado en el expediente caratulado: MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/LOCATELLI MARIO FRANCO s/Apremio Fiscal, Expte. N°: 281/2011), auto del siguiente tenor: T°: L; F°: 283; N°: 2049. Casilda, 30 de Noviembre de 2011. Agréguese las constancias acompañadas. Al escrito cargo N°: 2044/11: Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Anótese la inhibición general de bienes del demandado Locatelli Mario Franco, hasta cubrir la suma de pesos mil trescientos veintiocho con ochenta y dos centavos (\$ 1.328,82), en concepto de capital, con más la suma pesos seiscientos sesenta y cuatro con cuarenta y un centavos (\$ 664,41), estimados provisoriamente para intereses y costas futuras y librándose a sus efectos los despachos correspondientes, quedando autorizado el peticionante y/o quien designe para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal. (Art. 24, 282 y Concs. del C.P.C.C.). Al Punto 6: Por formulada la reserva que expresa. Al Punto 7: Oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Armstrong c/Locatelli Mario Franco s/Apremio Fiscal, Expte. N°: 281/2011). Fdo.: Dra. Babaya Laura S., (Juez), Secretaría del Dr. López Santiago. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Babaya Laura S. (Juez), Secretaría del Dr. López Santiago. Expediente Nro.: 281, año 2011. Santiago M. López, secretario.

S/C 190512 Feb. 22 Feb. 26

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano J. Navarro en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/VOLPI NESTOR MARINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 1042/12, se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere del inmueble inscripto bajo Matrícula 13-1589 del Departamento Belgrano; a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la forma establecida en el Art. 67 C.P.C. y C. (texto según ley 11.287), por el término de cinco (5) días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 93.000 con más la suma de \$ 27.900 estimada provisoriamente para intereses y costas; u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Banco Macro S.A. c/Volpi, Néstor Marino y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 1042/12). Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez). Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 380 190547 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 6, Segunda de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANTINA VISSANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30 de Noviembre de 2012. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 190513 Feb. 22 Mar. 7

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROGELIO NETORIO PRANZONI y de doña MARIA DEL PILAR TROULLET, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Octubre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 183832 Feb. 22 Mar. 7

En los autos caratulados: NANZER ANGEL O. y Ot. c/VOLONTERIA OFELIA y Ot. s/Usucapión, Expte. N° 1949/11, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo; a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Baró, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo. 07/11/12. Con los autos a la vista, se decreta: Cargo 7638/12: Por recibido, agréguese. Cargo 7691/12: Fíjese nueva fecha de sorteo de Defensor de Oficio para el día 18 de Marzo del 2012 a las 9 hs., debiendo estar el Expte. en el Juzgado con las notificaciones respectivas, el día hábil anterior del día del sorteo, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. (Expte. 1949/08). Firmado: Dra. López de Pereyra (Juez). Nora E. Baró, secretaria.

\$ 33 190635 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Nora Baró, se hace saber que en los autos caratulados: ESQUIVEL CRISTIAN M. s/Pedido de Quiebra por acreedor, Expte. N° 564/12, se ha designado como síndico al C.P.N. Roberto Ricardo Escobar, con domicilio de atención en calle Entre Ríos 645, de la ciudad de San Lorenzo, con horario de atención de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Asimismo por resolución N°, de fecha ... de Diciembre de 2012, se resolvió lo siguiente: Y Vistos: y Considerando: Los presentes autos caratulados; Esquivel Cristian M. s/Pedido de Quiebra por acreedor, Expte. N° 564/12...; Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 30 de Marzo de 2013. Y para la sindicatura fijar la fecha del 27 de Abril de 2013 para la presentación del informe individual y la del 26 de Junio de 2013, para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522. 3) Insértese, dése copia y hágase saber. San Lorenzo, 19/12/12. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 190636 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocado, Secretaría de la Dra. Silvina R. Bernardelli, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/LURASCHI, CAROLINA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1599/09, se notifica a los sucesores de Dionisio Sánchez y/o quien resulte propietario del inmueble de Cuenta 5150779, de la ciudad de San Lorenzo, lo siguiente: T° 54, F° 414, N° 103. San Lorenzo, 5 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066 Mod. Ley 7118). Cítese de remate a la parte accionada con la prevención expresa de que si en el término de 8 (ocho) días no opone excepción

legítima, se llevará adelante la ejecución en su contra. Líbrese mandamiento de intimación de pago y por la suma de pesos dos mil cuatrocientos treinta y siete con 18/100 Ctvos. (\$ 2.437,18), con más la suma de pesos setecientos treinta y uno con 15/100 Ctvos. (\$ 731,15) estimados para intereses y costas futuras, librándose el despacho correspondiente a sus efectos. Agréguese documental a autos. Al otro si digo, como lo solicita. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: Municipalidad de San Lorenzo c/Luraschi, Carolina y Otros s/Apremio, Expte. 1599/09. Fdo. Dra. Graciela Bocado, Juez y Dra. Silvina R. Bernardelli. San Lorenzo, 28 de Julio de 2011. Por ampliada legitimación pasiva con el titular registral Dionisio Sánchez a quien deberá notificar el auto de fecha 05-02-2010. Téngase presente el desistimiento de la acción contra Carolina Luraschi que formula. Notifíquese por cédula Fdo. Dra. Graciela Bocado, Juez y Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria. Autos 1599/09: Municipalidad de San Lorenzo c/Luraschi, Carolina y Otros s/Apremio Fiscal. Fdo. Dra. Graciela Bocado, Juez y Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria. San Lorenzo, Febrero de 2013. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 190637 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la señora Juez Dra. Liliana G. Pasquinelli, del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Número Doce, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Duarte, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DUARTE, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 997/12. San Lorenzo, 14 de Diciembre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 190634 Feb. 22 Mar. 7

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LIDA INES TRUJILLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13/02/2013. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 190631 Feb. 22 Mar. 7

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña INES TOMASA OTERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13/02/2013. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 45 190632 Feb. 22 Mar. 7

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELENA MARIA DI BENEDETTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13/02/2013. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45 190630 Feb. 22 Mar. 7

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría Dr. Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Campero

Silvia Beatriz, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CAMPERO SILVIA BEATRIZ s/Sucesión, Expte. 1035/12. Todo dentro del término de Ley. Dr. Ríos Artacho, Secretario. Melincué, 17 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 190609 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos Artacho, en los autos caratulados: PETTINARI AGUSTIN s/Sucesión, (Expte. N° 1625/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Mario Pettinari para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 15 de Febrero de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 190618 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos Artacho en los autos caratulados: RECCHI ADINO y CRESPO MARIA s/Sucesión, (Expte. N° 1624/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adino Ernesto Prudencio Recchi y de doña María Crespo para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 15 de Febrero de 2013. Fdo. Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 190622 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Agustín Corradi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CORRADI, AGUSTIN - Sucesión. (Expte. N° 1446/12). Fdo. Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 7 de Diciembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 190561 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 8va. Nominación de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal en subrogancia, Secretaría del Dr. Ríos Artacho, dentro de los autos: CONSORTI, RITA NIMIA JOSEFA s/Sucesión, (Expte. Nro. 1561/12), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rita Nimia Josefa Consorti, L.C. Nro. 4.401.645 por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 14 de Febrero de 2013. Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. Expte. N° 1561/2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 190610 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal (Juez subrogante), Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: TANONI MARCELIO NICOLIN s/Sucesión, Expte. Nro. 19/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelino Nicolás Tanoni para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Analía Irrazábal (Juez subrogante); Dr. Mariano Ríos Artacho (Secretario subrogante). Melincué, 13 de Febrero de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 15 190560 Feb. 22 Mar. 7

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Pasanante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PASANANTE, HECTOR s/Sucesión, (Expte. 1.451/2012). Venado Tuerto, Secretaría, 14 de Febrero de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 190580 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: ACOSTA, ADOLFO; BARBOSA, DOMINGA AGUSTINA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1347/2012), el Secretario Marcelo Raúl Saraceni que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Adolfo Acosta, D.N.I. N° M. 6.106.014, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 8 de Febrero de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 190573 Feb. 22 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rafael Darío Ferrari para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Autos caratulados: FERRARI, RAFAEL DARIO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 604/2012). Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 190584 Feb. 22 Mar. 7
